

# Informe de Comisario

A los Accionistas de Stymagcons S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta general de Accionistas.

La colaboración de la Administración fue un apoyo fundamental para el cumplimiento de mi función. La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, por lo que incluye pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. Se realizó un breve examen del control interno, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas, considerando así que los resultados de la revisión me provee bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Stymagcons S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año 2019, están de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

Adicional se pudo verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros de la compañía están adecuadamente manejados.

**Opinión sobre el control interno**

Con base en la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

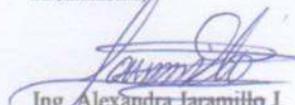
**Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral.**

En cumplimiento a lo dispuesto en las normativas del Código de Trabajo así como del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, informo que durante el año 2019 la compañía no mantuvo trabajadores en relación de dependencia.

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Puedo concluir indicando que en mi calidad de comisaria, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Ing. Alexandra Jaramillo J.  
Comisaria.

Quito, 13 de marzo del 2020